

1

ABOGADO
JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO INTERINO
DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL



REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPañÍA GREENANDES ECUADOR S.A. -
CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy cinco de junio del año dos mil dos, ante mí Abogado **JORGE VERNAZA QUEVEDO**, Notario Interino Décimo Quinto del cantón Guayaquil, comparece, el señor Ingeniero **LUIS FERNANDO TRUJILLO SEMINARIO**, a nombre y en representación, de la compañía **GREENANDES ECUADOR S.A.**, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito, el mismo que se agrega a este instrumento como documento habilitante, de estado civil casado, de profesión ingeniero comercial. El interviniente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, hábil y capaz para contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido que fue en el objeto y resultados de esta Escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me hicieron entrega de la minuta que dice así.- **SEÑOR NOTARIO:**

Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo la presente que contiene la Reforma del Estatuto Social de la Compañía **GREENANDES ECUADOR S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

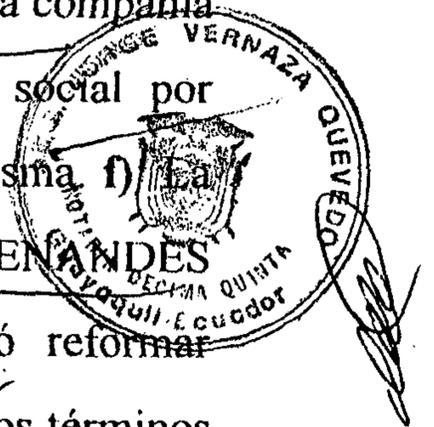
INTERVINIENTE.- Otorga la presente y formula las declaraciones que en ella se expresan el Ingeniero **LUIS FERNANDO TRUJILLO SEMINARIO**, quien lo hace nombre y como Representante Legal de la Compañía **GREENANDES ECUADOR S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de ésta lo que acredita

con el nombramiento inscrito que se insertará en este instrumento como documento habilitante y además en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía que representa en sesión celebrada el tres de Junio del año dos mil dos, tal como aparece en el Acta de dicha

sesión cuya copia certificada también se incorporará en esta escritura para que forme parte integrante de la misma. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La



Compañía GREENANDES ECUADOR S.A., se constituyó con su denominación anterior HONTOMAR S.A., mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Babahoyo Abogado Camilo Salinas Zamora, el cuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. **b)** Que mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis, la Compañía HONTAMAR S.A., cambió su denominación por NAVITAS (ECUADOR) S.A. **c)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, el cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y nueve, la Compañía NAVITAS (ECUADOR) S.A., cambió su denominación por SEALAND DEL ECUADOR S.A. **d)** Mediante escritura pública otorgada ante el notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, el veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día trece de abril del dos mil dos, la Compañía realizó el cambio de denominación Social de SEALAND DEL ECUADOR S.A. a NAVITAS (ECUADOR) S.A.; **e)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez, el veintisiete de marzo del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el treinta de abril del dos mil dos, la compañía NAVITAS (ECUADFOR) S.A. realizó el cambio de denominación social por GREENANDES ECUADOR S.A. y Reformó el Estatuto Social de la misma. **f)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GREENANDES ECUADOR S.A., celebrada el día tres de junio del dos mil dos, resolvió reformar sus Estatutos de acuerdo al Objeto Social principal de la compañía, en los términos que constan señalados en el Acta de Sesión de la Junta General Extraordinaria



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA GREENANDES ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DIA 3 DE JUNIO DEL 2002

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Junio del año dos mil dos, siendo las 9h00, en el local ubicado en las calles Junín 114 y Panamá, 5to. Piso, Oficina 6, con la presencia del Accionista único de la compañía Greenandes Ecuador S.A., esto es, la empresa Transecuatoriana S.A., propietaria de las 800 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, representada por el Sr. Ab. Néstor Antonio Rodríguez Veas, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la misma se reúne la Junta General de esta compañía con el objeto de tratar sobre el siguiente asunto: Reforma del Objeto Social de la Compañía. Actúa como Presidente de esta Junta el Sr. Manfred Merz Depgoff y como secretario actúa el Gerente Sr. Ing. Luis Fernando Trujillo Seminario. Una vez que el secretario ha formado la lista de asistentes y constatado la presencia del accionista único que representa la totalidad del capital social de la compañía y habiendo éste acordado la celebración de esta Junta así como los asuntos a tratar, el Presidente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de compañías declara legalmente instalada la Junta sometiendo a consideración los asuntos materia del orden del día respecto de los cuales la Junta resuelve lo siguiente: Reformar el Objeto Social de la Compañía quedando de la siguiente manera:

a) Como Objeto social principal de la compañía será dedicarse al transporte marítimo y naviero de carga y/o pasajeros y a toda clase de actividades y negocios, tramitaciones aduaneras, portuarias, etcétera; correduría, almacenaje y peritaje. b) Al arriendo, subarriendo, servicios de operación y/o mantenimiento, reparación y limpieza de toda clase de equipos, maquinarias industriales y contenedores. c) A la actividad agrícola, agropecuaria, ganadera, y avícola, en todas sus fases de captura procesamiento, y comercialización. d) A la administración fiscalización y construcción de puentes, viviendas, avenidas, calles, a la pavimentación y a la electrificación; así como a la actividad petrolera y perforación de suelos. e) Llevará a cabo el servicio de transporte, recepción y entrega de documentos, paquetes, cargas y afines del Ecuador a cualquier sitio del exterior y viceversa, así como en el interior del Ecuador. f) A la importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, representación y comercialización de lo siguiente. UNO.- de equipos médicos, medicamentos de uso humano y animal, reactivos de laboratorio, biomateriales odontológicos. DOS.- de teléfonos, redes telefónicas, centrales telefónicas, accesorios, equipos de computación, sus partes y repuestos. TRES.- de productos agroquímicos farmacéuticos de toda clase, derivados de hidrocarburos, equipos de prospección, exploración y explotación de recursos naturales. CUATRO.- de toda clase de equipos para adecuar e instalar en Puertos, Aeropuertos a la representación y distribución de remolcadores, naves y aeronaves. CINCO.- de toda clase de insumos, materiales y suministros para la industria metalmecánica, manufacturera, camaronera, ganadera, avícola y agrícola. SEIS.- de implementos y equipos para la pesca y a la construcción de barcos. SIETE.- de toda clase de productos agropecuarios, manufacturas, industriales y alimenticio. OCHO.- de maquinaria para la explotación de canteras, de maquinaria agrícola, industrial, vehículo, motos, motonetas, bicicletas sus accesorios y repuestos. NUEVE.- materiales eléctricos y de ferretería, materiales de construcción, bisutería, electrodomésticos, ropa confeccionada, tejidos, licores, artículos deportivos, menaje de casa. g) Se dedicará también a todo el ramo de la informática y de la computación, alquiler de equipos, desarrollo de sistemas. h) Prestación de servicios técnicos para la instalación, organización y manejo de empresas, personal administrativo y obreros en general; podrá prestar servicios de transporte por cuenta de terceros; de fumigación, aerofumigación. i) A la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas nacionales y extranjeras. j) A la adquisición, enajenación, tenencia, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos o rústicos. k) Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional mediante la instalación y administración de agencias de viajes, de hoteles, de restaurantes, clubes vacacionales, en general como medio para el cumplimiento de sus fines podrá celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes del Ecuador, sean de la naturaleza que fueren y que tengan relación con el presente objeto, así como intervenir en la constitución de compañías; adquirir acciones, participaciones o cuotas en otras compañías relacionadas con su objeto. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un breve receso para la redacción de ésta acta, la misma que luego de reinstalarse con la presencia de las mismas personas que constan inicialmente se da lectura y aprueba sin observaciones por lo que el Presidente da por terminada la Junta a las 10h00 firmando para constancia todos los concurrentes. f) Transecuatoriana S.A., representada por el Sr. Ab. Néstor Rodríguez Veas y Sr. Manfred Merz Depgoff, Presidente de la Junta. g) Ing. Luis Fernando Trujillo Seminario, Gerente.- Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GREENANDES ECUADOR S.A., celebrada el día 3 de Junio del año 2002

Guayaquil, Junio 2 del 2002.
GREENANDES ECUADOR S.A.

ING. LUIS FERNANDO TRUJILLO SEMINARIO
GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA



Guayaquil, Mayo 2 de 2002

600 111 1

Señor
ING. LUIS FERNANDO TRUJILLO SEMINARIO
Ciudad.

De mis consideraciones

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GREENANDES ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a Ud. **GERENTE GENERAL** de esta Compañía, por el período de cinco años, con los deberes y atribuciones que le corresponden a su cargo y que constan en el Estatuto Social, entre las que se encuentran la de ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Ud. reemplaza en estas funciones al Sr. Jorge Iván Vasco Benites, quién ha venido desempeñando dichas funciones hasta la presente fecha, cuyo Nombramiento fue inscrito el 24 de Julio del 2001.

GREENANDES ECUADOR S.A., se constituyó con su denominación anterior **HONTOMAR S.A.**, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Babahoyo Abg. Camilo Salinas Zamora, el 4 de Julio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 8 de Septiembre de 1995. Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 19 de Octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 31 de Enero de 1996, la Compañía **HONTOMAR S.A.** cambió su denominación por **NAVITAS (ECUADOR) S.A.** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 5 de Marzo de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de Julio de 1999 la Compañía cambió su razón social de **NAVITAS (ECUADOR) S.A.** por **SEALAND DEL ECUADOR S.A.** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil Dr. Miguel Vernaza Requena el 29 de Diciembre de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 13 de Abril del 2.000, la Compañía realizó el cambio de Denominación Social de **SEALAND DEL ECUADOR S.A.** a **NAVITAS (ECUADOR) S.A.** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abg. José Antonio Paulson Gómez, el 27 de Marzo de 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 30 de Abril de 2002, la compañía **NAVITAS (ECUADOR) S.A.** realizó el cambio de Denominación Social por **GREENANDES DEL ECUADOR S.A.** y Reformó el Estatuto Social de la misma.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley consiguientes:

Muy Atentamente,

SR. MANFRED MARTIN MERZ DEFGOFF
PRESIDENTE

Guayaquil, Mayo 3 de 2002
Acepto la designación que antecede

ING. LUIS FERNANDO TRUJILLO SEMINARIO
C.I. No. 0908855117
Nacionalidad: Ecuatoriano
Junín 114 y Malecón



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **GREENANDES EDUADOR S.A.**, a favor de **LUIS FERNANDO TRUJILLO SEMINARIO**, de fojas **57.093 a 57.095**, Registro Mercantil número **8.960**, Repertorio número **13.479**, Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja **78.899** del Registro Mercantil de **2.001**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, siete de Mayo del dos mil dos.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
por pagado por este trabajo
\$: 16,39

Orden: 14650
Amanuense: Paúl Neumann
Cómputo: Alexandra Coronel
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobella
Revisado : *M*



I

000000005

ABOGADO
JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO INTERINO
DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

de Accionistas antes mencionada: TERCERA: DECLARACIONES.- Con

tales antecedentes, el compareciente en la calidad antes invocada y obrando de acuerdo a las resoluciones adoptadas la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía GREENANDES ECUADOR S.A. celebrada el tres de junio del dos mil dos, declara bajo juramento:

PRIMERO: Queda reformado el Objeto social de la Compañía, en los términos, el cual será el que aparece en el texto del Acta, tantas veces mencionada, de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas del tres de junio del año dos mil dos, que como ya se ha expresado y para los fines

de Ley consiguientes se entenderá formará parte de ésta escritura. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de ésta escritura e incorpore o agreguen en la matriz, según corresponda, los documentos habilitantes y más documentos que acompaño. (Firma ilegible)

Abogado NESTOR RODRÍGUEZ VEAS. Registro número nueve mil trescientos setenta y uno.- Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ**

LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA. -

Quedan agregados al protocolo los documentos habilitantes exigidos por la Ley y a los que se refiere la minuta preinserta. Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz al otorgante, éste la aprueba, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual

DOY FE.



[Handwritten signature]

P. GREENANDES ECUADOR S.A.
INGENIERO LUIS FERNANDO TRUJILLO SEMINARIO
GERENTE GENERAL



[Handwritten signature]

ABG. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO INTERINO XV, DE GUAYAQUIL

SE -

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, SELLADO Y FIRMADO, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS.



Jorge Vernaza Quevedo
ABG. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO INTERINO XV DE GUAYAQUIL

DOY FE: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura que antecede, de la Resolución No. Cero dos-G-IJ-cero cero cero cinco cuatro ocho tres, dictada por el Intendente Juridico de Compañías de la Intendencia de compañías de Guayaquil, el nueve de Agosto del presente año, por la cual se ha procedido aprobar: la reforma del estatuto de la compañía GREE NANDES ECUADOR S.A.; constante en la referida escritura.- Guayaquil, Agosto doce del año dos mil dos.



Jorge Vernaza Quevedo
ABG. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO INTERINO XV DE GUAYAQUIL



REGISTRO ME



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

0000000015

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0005483, dictada el 9 de Agosto del 2002, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Reforma del estatuto de la compañía GREENANDES ECUADOR S.A., de fojas 14.370 a 14.378, número 1.291 del Registro Industrial y anotada bajo el número 25.030 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintiuno de Agosto del dos mil dos.-

[Handwritten Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.

ORDEN: 25747
 LEGAL: ANGEL AGUILAR
 AMANUENSE: CARLOS LUCIN
 COMPUTO: CARLOS LUCIN
 ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
 REVISADO POR: *nl*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 Valor pagado por este trabajo

\$: 61,48



000000017

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN BABAHOYO

DILIGENCIA:

Razón: En cumplimiento a lo que dispone el **Cuarto Artículo de la Resolución N° 02-G-IJ-0005483**, dictado por el Intendente Jurídico de Compañías de la Oficina de Guayaquil, el 9 de Agosto del 2002, se toma nota de la Reforma de los Estatutos de la Compañía **GREENANDES ECUADOR S.A.**, que contiene dicha resolución al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Hontamar S.A., celebrada ante el suscrito Notario el 4 de Julio de 1995. - (Luego la Compañía Hontamar cambió de denominación a NAVITAS (ECUADOR) S.A. y a su vez, la Compañía NAVITAS (ECUADOR) S.A. cambió de denominación a GREENANDES ECUADOR S.A.)- En Babahoyo, a los veintiocho días del mes de Agosto del año dos mil dos.



Ab. Camilo Salinas Zamora -
Notario Quinto del cantón Babahoyo

DILIGENCIA: De conformidad con el numeral 4 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2.386, de Marzo 31, de 1973, DOY FE que la **FOTOCOPIA** precedente, que consta de **SEIS** foja S util en vista al documento que se me exhibe.

Guayaquil,

3 SEP 2002



[Handwritten Signature]
ABG. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO INTERINO Nº DE GUAYAQUIL